

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TORRUBIA DE SORIA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	TOTAL INGRESOS128.000	GASTOS	TOTAL GASTOS128.000
A) <i>Operaciones corrientes:</i>		A) <i>Operaciones corrientes:</i>	
Impuestos directos24.000		Gastos de personal33.300	
Impuestos indirectos3.000		Gastos en bienes corrientes y servicios71.300	
Tasas y otros ingresos15.000		Gastos financieros400	
Transferencias corrientes18.000		Transferencias corrientes13.000	
Ingresos patrimoniales58.000		B) <i>Operaciones de capital:</i>	
B) <i>Operaciones de capital:</i>		Transferencias de capital10.000	
Transferencias de capital10.000			

Funcionarios: 1

Laboral Temporal:1

Total plantilla: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torrubia de Soria, 12 de diciembre de 2019.– El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera. 2460

BOPSO-145-23122019